

**FORMATO N° 24**

**ACTA DE APERTURA Y EVALUACIÓN DE OFERTAS ECONÓMICAS  
Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO:  
CONSULTORÍA DE OBRAS**

**(PARA PROCEDIMIENTOS CUYA PRESENTACIÓN DE OFERTAS SE REALIZA EN ACTO PRIVADO)**

<b>1</b>	<b>NÚMERO DE ACTA</b>	AS0122023 - 005 - 2023
----------	-----------------------	------------------------

<b>2</b>	<b>SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL</b>	<p>En la ciudad de Huancayo, a los 22 días del mes de Noviembre del 2023, a las 15:30 horas, se reunieron los miembros del comité de selección designados mediante documento DCS-0050-2023-ELCTO_Ver_02 del 25 de octubre de 2023 (Reconformación de Comité de Selección) encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección <b>Adjudicación Simplificada N° 012-2023-ELCTO S.A. Tercera Convocatoria</b>, para la contratación del servicio de Consultoría para la Contratación del servicio de consultoría de obra para <b>ELABORACIÓN DE ESTUDIO DE PRE INVERSIÓN Y EXPEDIENTE TÉCNICO OBRA DEL PROYECTO: IMPLEMENTACIÓN Y PUESTA EN SERVICIO DE CELDAS EN EL SISTEMA ELÉCTRICO HUANCAYO Y ALIMENTADORES ASOCIADOS, EN LOS DISTRITOS DE HUANCAYO Y EL TAMBO, PROVINCIA DE HUANCAYO, DEPARTAMENTO DE JUNÍN</b>, a fin de APERTURAR EL SOBRE DE LA OFERTA ECONÓMICA y OTORGAR LA BUENA PRO.</p>
----------	-------------------------------------	--

<b>3</b>	<b>SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN</b>	El quorum necesario que exige la normativa de contrataciones del Estado se logró con la presencia de los siguientes miembros:			
	Presidente	JUAN DIONISIO ALLPAS CERRÓN	Titular X Suplente	Dependencia:	Unidad de Mantenimiento
	Primer Miembro	LUIS ALBERTO MORAN PALOMINO	Titular Suplente X	Dependencia:	Unidad de Logística
	Segundo Miembro	RAUL JAVIER CALDERON ORIHUELA	Titular Suplente X	Dependencia:	Administración de Proyectos

<b>4</b>	<b>DETALLE DE LOS POSTORES QUE PASARON A LA ETAPA DE EVALUACIÓN ECONÓMICA:</b>		
	De acuerdo con la evaluación técnica culminada el día 22.11.2023, los siguientes postores pasaron a la etapa de evaluación económica, en vista de que obtuvieron y/o superaron el puntaje técnico mínimo de ochenta (80) puntos, de acuerdo con lo establecido en las bases:		
	N°	Nombre o razón social del postor	Puntaje por Evaluación Técnica
	1	SERVICIO DE CONSULTORIA Y ESTUDIOS S.A.C - SECOE S.A.C.	100
	2	CONSORCIO FOREX PERU - LUCEAL INGENIEROS	100
	3	INGECEN SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	95

<b>5</b>	<b>APERTURA Y DETALLE DE LAS OFERTAS ECONÓMICAS:</b>			
	Acto seguido, se procede con la apertura de los archivos que contienen las ofertas económicas de los mencionados postores, cuyas ofertas son las siguientes:			
	N°	Nombre o razón social del postor	Oferta Económica	% del Valor Referencial
	1	SERVICIO DE CONSULTORIA Y ESTUDIOS S.A.C - SECOE S.A.C.	418,107.63	90%
	2	CONSORCIO FOREX PERU - LUCEAL INGENIEROS	464,564.03	100%
	3	INGECEN SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	418,107.63	90%

DE SER EL CASO INCLUIR LO SIGUIENTE:

<b>6</b>	<b>DETALLE DE LAS OFERTAS ECONÓMICAS QUE FUERON DESCALIFICADAS</b>		
	De acuerdo con la evaluación realizada, las siguientes ofertas económicas han sido descalificadas:		
	N°	Nombre o razón social del postor	Consignar las razones por las cuales fueron descalificadas sus ofertas económicas
	1	NINGUNA	

**FORMATO N° 24**

**ACTA DE APERTURA Y EVALUACIÓN DE OFERTAS ECONÓMICAS  
Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO:  
CONSULTORÍA DE OBRAS**

**(PARA PROCEDIMIENTOS CUYA PRESENTACIÓN DE OFERTAS SE REALIZA EN ACTO PRIVADO)**

<b>7 EVALUACIÓN DE OFERTAS ECONÓMICAS:</b>		
7.1	<b>DETALLE DE LAS OFERTAS QUE FUERON RECHAZADAS CUYO PRECIO OFERTADO NO SE ENCUENTRA DENTRO DE LOS LÍMITES DEL VALOR REFERENCIAL</b>	
	De conformidad con el artículo 28 de la Ley de Contrataciones del Estado, tratándose de consultoría de obras serán devueltas las ofertas que excedan el valor referencial en más de 10% y se rechazan las ofertas que se encuentren por debajo en un 20% del promedio de todas las ofertas admitidas, incluido el Valor Referencial. En ese sentido, las ofertas rechazadas son las siguientes:	
N°	Nombre o razón social del postor	
1	NINGUNA	
...		
7.2	<b>PUNTAJE DE LAS OFERTAS ECONÓMICAS</b>	
	Acto seguido, se procede a asignar el puntaje correspondiente aplicando la fórmula prevista en el artículo 64 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, conforme se detalla a continuación:	
N°	Nombre o razón social del postor	Puntaje por Evaluación Económica
1	SERVICIO DE CONSULTORIA Y ESTUDIOS S.A.C - SECOE S.A.C.	100
2	CONSORCIO FOREX PERU - LUCEAL INGENIEROS	90
3	INGECEN SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	100

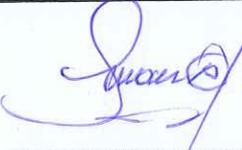
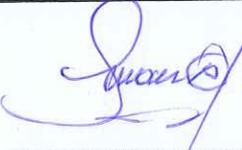
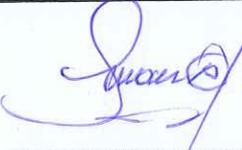
<b>8 RESULTADOS FINALES</b>				
De este modo, teniendo los resultados tanto de la evaluación técnica como económica, se procede a determinar el puntaje total de las ofertas que comprende el promedio ponderado de ambas evaluaciones, considerando los coeficientes de ponderación establecidos en las bases, obteniéndose los siguientes resultados:				
Orden de prelación	Nombre o razón social del postor	Puntaje Técnico (PT) C1xPT (C1 = 0.8)	Puntaje Económico (Pei) C2xPei (C2 = 0.2)	Puntaje Total C1xPT+C2xPei
1	SERVICIO DE CONSULTORIA Y ESTUDIOS S.A.C - SECOE S.A.C.	80	20	100
2	CONSORCIO FOREX PERU - LUCEAL INGENIEROS	80	18	98
3	INGECEN SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	76	20	96
<p>Nota.- En caso de empate consignar la aplicación del criterio de desempate adoptado para establecer el orden de prelación. Según se establece en el Numeral 91.2 del Reglamento e la Ley de Contrataciones:</p> <p>En el caso de consultorías en general y consultoría de obras en el supuesto que dos (2) o más ofertas empaten, el otorgamiento de la buena pro se efectúa observando estrictamente el siguiente orden:</p> <p>a) Las microempresas y pequeñas empresas integradas por personas con discapacidad o a los consorcios conformados en su totalidad por estas empresas, siempre que acrediten tener tales condiciones de acuerdo con la normativa de la materia; o</p> <p>b) Las microempresas y pequeñas empresas o a los consorcios conformados en su totalidad por estas, siempre que acrediten tener tal condición de acuerdo con la normativa de la materia; o</p> <p>c) Al postor que haya obtenido el mejor puntaje técnico; o</p> <p>d) A través de sorteo.</p>				

<b>9 DOCUMENTOS DE PRESENTACION FACULTATIVA</b>			
De conformidad al numeral 91.2 del Reglamento de la Ley de Contrataciones, y a efectos de adoptar los criterios de desempate y establecer el orden de prelación se detalla lo siguiente:			
9.1	<b>NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR N° 1</b>	SERVICIO DE CONSULTORIA Y ESTUDIOS S.A.C - SECOE S.A.C.	
	<b>DETALLE</b>	<b>Presenta</b>	<b>No presenta</b>
	Constancia o Certificado con el cual acredita su inscripción en el Registro de Empresas Promocionales para personas con Discapacidad		<b>X</b>

FORMATO N° 24

ACTA DE APERTURA Y EVALUACIÓN DE OFERTAS ECONÓMICAS  
Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO:  
CONSULTORÍA DE OBRAS

(PARA PROCEDIMIENTOS CUYA PRESENTACIÓN DE OFERTAS SE REALIZA EN ACTO PRIVADO)

		REMYPE (Registro de Microempresas y Pequeñas Empresas) (5%)	X											
		Solicitud de Bonificación por servicios prestados fuera de la Provincia de Lima y Callao, según Anexo N° 10		X										
	Observaciones	Puntaje Total (Inc. Bonificación) = 105.0 Puntos												
9.1	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR N° 1	CONSORCIO FOREX PERU - LUCEAL INGENIEROS												
	DETALLE	Presenta	No presenta											
	Constancia o Certificado con el cual acredita su inscripción en el Registro de Empresas Promocionales para personas con Discapacidad		X											
	REMYPE (Registro de Microempresas y Pequeñas Empresas) (5%)	X												
	Solicitud de Bonificación por servicios prestados fuera de la Provincia de Lima y Callao, según Anexo N° 10		X											
	Observaciones	Puntaje Total (Inc. Bonificación) = 102.90 Puntos												
9.1	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR N° 1	INGECEN SOCIEDAD ANONIMA CERRADA												
	DETALLE	Presenta	No presenta											
	Constancia o Certificado con el cual acredita su inscripción en el Registro de Empresas Promocionales para personas con Discapacidad		X											
	REMYPE (Registro de Microempresas y Pequeñas Empresas) (5%)	X												
	Solicitud de Bonificación por servicios prestados fuera de la Provincia de Lima y Callao, según Anexo N° 10		X											
	Observaciones	Puntaje Total (Inc. Bonificación) = 100.80 Puntos												
10	<b>OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO</b>													
10.1	<b>DETALLES DEL GANADOR DE LA BUENA PRO</b>													
	De acuerdo con los resultados de la evaluación, el postor ganador de la buena pro es:													
	Nombre o razón social del postor ganador	Monto adjudicado	Oferta > al Valor Rerencial											
	SERVICIO DE CONSULTORIA Y ESTUDIOS S.A.C - SECOE S.A.C.	S/ 418,107.63	Si											
			No	X										
11	<b>ACUERDO ADOPTADO</b>													
	Los miembros del comité de selección por UNANIMIDAD, dan por aprobados los resultados de la evaluación económica, otorgando la buena pro al postor mencionado el numeral 10.0.													
12	<table border="0"> <tr> <td style="text-align: center;"></td> <td style="text-align: center;">MORAN PALOMINO Luis Alberto FAU 20129646099 soft</td> <td style="text-align: center;">Firmado digitalmente por MORAN PALOMINO Luis Alberto FAU 20129646099 soft Fecha: 2023.11.27 10:02:32 -05'00'</td> <td style="text-align: center;">CALDERON ORIHUELA Raul Javier FAU 20129646099 soft</td> <td style="text-align: center;">Firmado digitalmente por CALDERON ORIHUELA Raul Javier FAU 20129646099 soft Fecha: 2023.11.27 07:51:22 -05'00'</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">JUAN DIONISIO ALLPAS CERRÓN</td> <td style="text-align: center;">LUIS ALBERTO MORÁN PALOMINO</td> <td></td> <td style="text-align: center;">RAUL JAVIER CALDERON ORIHUELA</td> <td></td> </tr> </table>					MORAN PALOMINO Luis Alberto FAU 20129646099 soft	Firmado digitalmente por MORAN PALOMINO Luis Alberto FAU 20129646099 soft Fecha: 2023.11.27 10:02:32 -05'00'	CALDERON ORIHUELA Raul Javier FAU 20129646099 soft	Firmado digitalmente por CALDERON ORIHUELA Raul Javier FAU 20129646099 soft Fecha: 2023.11.27 07:51:22 -05'00'	JUAN DIONISIO ALLPAS CERRÓN	LUIS ALBERTO MORÁN PALOMINO		RAUL JAVIER CALDERON ORIHUELA	
	MORAN PALOMINO Luis Alberto FAU 20129646099 soft	Firmado digitalmente por MORAN PALOMINO Luis Alberto FAU 20129646099 soft Fecha: 2023.11.27 10:02:32 -05'00'	CALDERON ORIHUELA Raul Javier FAU 20129646099 soft	Firmado digitalmente por CALDERON ORIHUELA Raul Javier FAU 20129646099 soft Fecha: 2023.11.27 07:51:22 -05'00'										
JUAN DIONISIO ALLPAS CERRÓN	LUIS ALBERTO MORÁN PALOMINO		RAUL JAVIER CALDERON ORIHUELA											
	<b>NOMBRES Y FIRMAS DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE SELECCIÓN</b>													

GENERAL INFORMATION		DETAILS	
Item No.	Description	Quantity	Unit
1	...	...	...
2	...	...	...
3	...	...	...
4	...	...	...
5	...	...	...
6	...	...	...
7	...	...	...
8	...	...	...
9	...	...	...
10	...	...	...
11	...	...	...
12	...	...	...
13	...	...	...
14	...	...	...
15	...	...	...
16	...	...	...
17	...	...	...
18	...	...	...
19	...	...	...
20	...	...	...
21	...	...	...
22	...	...	...
23	...	...	...
24	...	...	...
25	...	...	...
26	...	...	...
27	...	...	...
28	...	...	...
29	...	...	...
30	...	...	...
31	...	...	...
32	...	...	...
33	...	...	...
34	...	...	...
35	...	...	...
36	...	...	...
37	...	...	...
38	...	...	...
39	...	...	...
40	...	...	...
41	...	...	...
42	...	...	...
43	...	...	...
44	...	...	...
45	...	...	...
46	...	...	...
47	...	...	...
48	...	...	...
49	...	...	...
50	...	...	...